

XIII Campeonato de Cantabria de J80 y Circuito Toyota Megamotor de Vela Pesada Anuncio de Regata



El **XIII Campeonato de Cantabria de J80 y Segunda Prueba del Circuito de Vela Pesada Toyota Megamotor** y se celebrarán en aguas de Santander los días 4 y 5 de Mayo de 2019, organizado por el Real Club Marítimo de Santander y la Federación Cántabra de Vela. Con la colaboración del Toyota Megamotor.

La notación '[DP]' en una regla del AR (anuncio de regatas) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación

1.- REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela serán de aplicación.
- 1.3 Las Reglas de las clases serán de aplicación.
- 1.4 Las Instrucciones de Regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos situado en Hall del RCMS y en la [web de la regata](#).
- 1.5 Esta regata será puntuable para el Circuito de Vela Toyota Megamotor 2019.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en las regatas podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing. [DP]

3.- ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 Las regatas están reservadas a embarcaciones de las clases J80, Crucero IRC y Crucero Club.
- 3.2 Los barcos elegibles deberán inscribirse antes del 04/05/2019, mediante el [Formulario de Inscripción](#). El Registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:
 - a) El Formulario de Inscripción que corresponda, debidamente cumplimentado. En la clase J80 incluye Declaraciones del armador, de Regata y de Peso de la Tripulación, Apéndices H.4 y H.5 Reglas de Clase J80; y declaración de velas.
 - b) Licencia federativa estatal, en vigor, de todos los participantes.
 - c) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura específica para regatas.
 - d) Para Cruceros IRC, copia del certificado de medición IRC en vigor.
- 3.3 Los armadores y patrones de la Clase J-80 deben ser miembros de su Asociación Nacional y estar al corriente de sus obligaciones.
- 3.4 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador.
- 3.5 El Campeón de Cantabria de J80 será el primer barco clasificado con armador y patrón federados en la Federación Cántabra de Vela

4.- DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción son gratuitos.

5 PROGRAMA

5.1 El programa de las pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 4 de Mayo	de 10h00 a 13h00 15h30	Registro de participantes Señal de Atención 1ª Prueba
Domingo 5 de Mayo	12h00 17h00	Pruebas Reparto de Premios (hora aproximada)

5.2 Hay programadas 6 pruebas para J80 y 3 para Cruceros. El día 5 de Mayo no se dará una señal de atención más después de las 15h30.

6 MEDICIONES. REVISION DE VELAS Y EQUIPOS

6.1 Las Instrucciones de Regata(IR) serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos y en la web del RCMS..

7 RECORRIDOS

7.1 Los recorridos podrán ser del tipo costero y/o barlovento-sotavento(L-W). Cualquier otro que se indique en las IR suplementarias o se notifique reglamentariamente a los participantes.

8 MEDICIONES. REVISION DE VELAS Y EQUIPOS

8.1 Se podrán efectuar controles de medición y seguridad.

9 PUNTUACIÓN

9.1 Debe completarse 1 prueba para constituir una serie.

- Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- Si se han completado más de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

9.3 Clases en Crucero IRC. Se distribuirán los barcos a efectos de clasificación en Clases en función de su TCC, a criterio del Comité Organizador (modifica prescripciones RANC):

- Clase 1. TCC > 0,990
- Clase 2. TCC > 0,900 y <= 0,989
- Clase 3. TCC <= 0,899

Para los barcos sin certificado IRC el Comité Organizador asignará un TCC contrastado, que no será motivo de reclamación.

Habrà una clasificación por cada Clase resultante. Se utilizará el sistema de compensación de tiempos según el RTC.

10 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se publicarán en el TOA.

11 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas.

12 SEGUROS

Cada barco participante deberá tener suscrito un seguro de R.C. obligatorio para las embarcaciones de recreo conforme a RD 607/1999 de 16 de Mayo, con cobertura ampliada para regatas.

(Contacto: José M^a Gándara 94225050-679187388 - regatas@rcmsantander.com)